



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 171-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **PEDRO GERMAN URRUTIA CID**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en Nota D.Cs.V.N°087-2012 de fecha 3 de octubre de 2012; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 28 de septiembre de 2012, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **PEDRO GERMAN URRUTIA CID**, Académico del Departamento de Ciencias Clínicas de la Facultad de Ciencias Veterinarias, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, España.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **PEDRO GERMAN URRUTIA CID** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de octubre de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 324

Concepción, 26 de octubre de 2012

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 28 de septiembre de 2012, el permiso ~~con goce~~ de remuneraciones del que hace uso el Sr. **PEDRO GERMAN URRUTIA CID**, Académico de la Facultad de Ciencias Veterinarias, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en España.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm